



Anexos

Anexo 1. Descripción General

Programa Específico 1: Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna

Con base en la información proporcionada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se identificaron las siguientes características del Programa Específico “Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna”.

1. Identificación del programa

Se evalúa el Programa “Familias Fuertes Vivienda Indígena”, ejecutado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Indígenas (Cedipiem) en su ejercicio 2018.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Con base en el Árbol de problemas del Programa, la problemática detectada es **“alto índice de marginación en los habitantes de las comunidades indígenas”**. Sin embargo, parece existir una falta de coherencia con las Reglas de Operación del Pe, debido a que en esta normativa, el problema principal es **“pobreza multidimensional en su dimensión de carencia por calidad y espacios de la vivienda o vulnerabilidad”**.

A través del Diagnóstico del Programa Presupuestario, se lograron identificar las causas que generan al problema identificado:

- Falta de fuentes de empleo en comunidades indígenas, la cual es una constante que estimula la emigración de la población económicamente activa a centros urbanos como son la ciudad de México y Toluca principalmente; aquí se subemplean en labores de la construcción, comercio informal y trabajos domésticos.
- Descapitalización del campo y pérdida de valor de productos agrarios, lo cual provoca bajos ingresos económicos de la población indígena ocupada en el sector primario.
- Déficit en los rubros de vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica; así mismo, se observan rezagos en vías de comunicación como es el caso de calles, caminos y carreteras.
- Desconocimiento de personas indígenas sobre sus derechos, lo cual es una de las principales causas de la violación a sus garantías individuales.
- Pérdida paulatina de manifestaciones culturales indígenas, gracias a la influencia de los diferentes medios de comunicación masivos, lo cual genera la auto-negación de su identidad por temor a perder oportunidades laborales o un espacio dentro de una sociedad que los margina.

- Insuficiencia en la alimentación, educación, salud entre otras.
- Insuficiencia alimentaria en el desarrollo de los niños, incluso desde su concepción al encontrarse sus madres en niveles críticos de nutrición, lo cual afecta no solo el aprovechamiento escolar del educando, sino también el desempeño productivo de los individuos.
- Dificultades originadas por causas económicas y sociales para concluir sus estudios de nivel primaria y secundaria; lo que genera elevados niveles de deserción escolar u disminución de estudiantes para continuar con la instrucción de niveles medio superior y superior.

3. Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula

El Plan de Desarrollo del Estado de México (2017 – 2023) establece cuatro pilares de desarrollo:

1. Pilar Social
2. Pilar económico
3. Pilar Territorial
4. Pilar Seguridad

De estos, el Pe Familias Fuertes Vivienda Indígena se encuentra vinculado con el Pilar Social, denominado “estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente”; de manera específica, se vincula con los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1.1: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano

Estrategia 1.1.2: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses

Líneas de acción:

- Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema
- Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación

Objetivo 1.2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Estrategia 1.2.5: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respecto a su cultura y tradiciones

Líneas de acción:

- Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con

apoyos económicos o en especie.

- Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes que ofrece

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, en su ejercicio 2018, se tienen los siguientes objetivos:

Objetivo general

Contribuir al mejoramiento de la vivienda de la población indígena del estado de México, en situación de pobreza multidimensional en su dimensión de carencia por calidad y espacios de la vivienda o vulnerabilidad, a través de la entrega de materiales industrializados, a fin e contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo específico

Apoyar a la población indígena que se encuentra en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, y que sus viviendas tengan piso de tierra, mediante la entrega de material industrializado, para la construcción de un piso de concreto.

Asimismo, las ROP del Pe especifican los siguientes bienes (el Programa no realiza entrega o contribución de servicios):

Bienes (apoyos)

1. Entrega de un paquete de materiales industrializados conformado por: cemento, arena, grava y fibra de polipropileno.

Monto del apoyo

2. El apoyo será gratuito y se cubrirá en su totalidad por el Gobierno del Estado de México.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población universo

Indígenas que habitan en el estado de México.

Población potencial

Indígenas que se encuentran en condición de pobreza multidimensional

Población objetivo

Indígenas mayores de 18 años de edad que habiten en localidades con presencia indígena y que se encuentren en condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión por calidad y espacio de la vivienda o vulnerabilidad.

Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

El programa cubrirá los municipios con presencia indígena de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del estado de México, así como los demás criterios emitidos en la materia, con base en la disponibilidad presupuestal.

Focalización

Las zonas de atención prioritaria, integradas y propuestas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley, priorizando aquellas vinculadas al Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre.

7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018

2018
\$ 9,914,708.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin. Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.

Propósito. Población de comunidades indígenas del Estado de México, tienen acceso a los servicios de educación, salud, alimentación, obras de infraestructura básica y vivienda.

Componentes

1. Jornadas de salud y asistenciales implementadas.
2. Talleres de información sobre derechos y obligaciones de la población indígena realizados.
3. Estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.

4. Canastas alimentarias entregadas.

Actividades

- 1.1 Implementación de jornadas de salud y asistenciales en las comunidades indígenas.
- 2.1 Realizar talleres de orientación legal a población indígena
- 3.1 Elaboración de estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.
- 3.2 Levantamiento del Formato Único de Registro para posibles beneficiarios de apoyo a la vivienda.
- 4.1 Los padrinos del programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena participan activamente en la entrega de canastas.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

De acuerdo con los Términos de Referencia planteados por el Cedipiém, la evaluación de diseño del Programa se realiza en el primer apartado, correspondiente a las preguntas 1 – 13.

Programa Específico 2: Familias Fuertes Niñez Indígena

Con base en la información proporcionada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación se identificaron las siguientes características del Programa Específico “Familias Fuertes Niñez Indígena”.

1. Identificación del programa

Se evalúa el Programa “Familias Fuertes Niñez Indígena”, ejecutado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Indígenas (Cedipiém) en su ejercicio 2018.

2. Problema o necesidad que pretende atender

Con base en el Árbol de problemas del Programa, la problemática detectada es **“alto índice de marginación en los habitantes de las comunidades indígenas”**. Sin embargo, parece existir una falta de coherencia con las Reglas de Operación del Pe, debido a que en esta normativa, el problema principal es **“pobreza multidimensional, en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad”**.

A través del Diagnóstico del Programa Presupuestario, se lograron identificar las causas que generan al problema identificado:

- Falta de fuentes de empleo en comunidades indígenas, la cual es una constante que estimula la emigración de la población económicamente

activa a centros urbanos como son la ciudad de México y Toluca principalmente; aquí se subemplean en labores de la construcción, comercio informal y trabajos domésticos.

- Descapitalización del campo y pérdida de valor de productos agrarios, lo cual provoca bajos ingresos económicos de la población indígena ocupada en el sector primario.
- Déficit en los rubros de vivienda, agua potable, drenaje y energía eléctrica; así mismo, se observan rezagos en vías de comunicación como es el caso de calles, caminos y carreteras.
- Desconocimiento de personas indígenas sobre sus derechos, lo cual es una de las principales causas de la violación a sus garantías individuales.
- Pérdida paulatina de manifestaciones culturales indígenas, gracias a la influencia de los diferentes medios de comunicación masivos, lo cual genera la auto-negación de su identidad por temor a perder oportunidades laborales o un espacio dentro de una sociedad que los margina.
- Insuficiencia en la alimentación, educación, salud entre otras.
- Insuficiencia alimentaria en el desarrollo de los niños, incluso desde su concepción al encontrarse sus madres en niveles críticos de nutrición, lo cual afecta no solo el aprovechamiento escolar del educando, sino también el desempeño productivo de los individuos.
- Dificultades originadas por causas económicas y sociales para concluir sus estudios de nivel primaria y secundaria; lo que genera elevados niveles de deserción escolar u disminución de estudiantes para continuar con la instrucción de niveles medio superior y superior.

3. Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula

El Plan de Desarrollo del Estado de México (2017 – 2023) establece cuatro pilares de desarrollo:

5. Pilar Social
6. Pilar económico
7. Pilar Territorial
8. Pilar Seguridad

De estos, el Pe Familias Fuertes Vivienda Indígena se encuentra vinculado con el Pilar Social, denominado “estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente”; de manera específica, se vincula con los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivo 1.1: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano

Estrategia 1.1.1: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre

Líneas de acción: Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.

Estrategia 1.1.3: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Líneas de acción: Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 1.2: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables

Estrategia 1.2.5: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respecto a su cultura y tradiciones.

Líneas de acción:

- Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie.
- Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes que ofrece

Dentro de las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna, en su ejercicio 2018, se tienen los siguientes objetivos:

Objetivo general

Contribuir al mejoramiento de la vivienda de la población indígena del estado de México, en situación de pobreza multidimensional en su dimensión de carencia por calidad y espacios de la vivienda o vulnerabilidad, a través de la entrega de materiales industrializados, a fin e contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

Objetivo específico

Apoyar a la población indígena que se encuentra en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, y que sus viviendas tengan piso de tierra, mediante la entrega de material industrializado, para la construcción de un piso de concreto.

Asimismo, las ROP del Pe especifican los siguientes bienes (el Programa no realiza entrega o contribución de servicios):

Bienes (apoyos)

3. Entrega de un paquete de materiales industrializados conformado por: cemento, arena, grava y fibra de polipropileno.

Monto del apoyo

4. El apoyo será gratuito y se cubrirá en su totalidad por el Gobierno del Estado de México.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población universo

Indígenas que habitan en el estado de México.

Población potencial

Indígenas que se encuentran en condición de pobreza multidimensional

Población objetivo

Niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional, en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.

Cobertura y mecanismos de focalización

Cobertura

El Programa atenderá a niñas y niños indígenas del estado de México, de los municipios con presencia indígena, que de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, así como los demás criterios emitidos en la materia, con base en la disponibilidad presupuestal y la incorporación de padrinos y madrinan al Programa

Focalización

Las zonas de atención prioritaria, integradas y propuestas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley, priorizando aquellas vinculadas al Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre.

7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018

2018
\$ 8,188,374.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin. Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.

Propósito. Población de comunidades indígenas del Estado de México, tienen acceso a los servicios de educación, salud, alimentación, obras de infraestructura básica y vivienda.

Componentes

5. Jornadas de salud y asistenciales implementadas.
6. Talleres de información sobre derechos y obligaciones de la población indígena realizados.
7. Estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.
8. Canastas alimentarias entregadas.

Actividades

- 1.1 Implementación de jornadas de salud y asistenciales en las comunidades indígenas.
- 2.1 Realizar talleres de orientación legal a población indígena
- 3.1 Elaboración de estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.
- 3.2 Levantamiento del Formato Único de Registro para posibles beneficiarios de apoyo a la vivienda.
- 4.1 Los padrinos del programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena participan activamente en la entrega de canastas.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

De acuerdo con los Términos de Referencia planteados por el Cediapiem, la evaluación de diseño del Programa se realiza en el primer apartado, correspondiente a las preguntas 1 – 13.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo.

Programa Específico 1: Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp, esta es la metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo:

1. Cobertura

Datos del Inegi indican que para el año 2015, los municipios con población indígena originaria del estado de México, de una población estimada en 4 millones 293 mil 636 habitantes, el 6 % de la población de 15 años y más no sabían leer ni escribir; el 3 % de la población en un rango de edad de 6 a 14 años y más no asiste a la escuela; asimismo, el 37 % de la población de 15 años y más interrumpieron sus estudios de nivel básico.

Para el año 2015, el Inegi detectó que el 3 % de las viviendas en municipios indígenas tenían piso de tierra; el 6 % no disponían de sanitario; el 8 % no contaba con red de agua entubada; el 1 % no disponía de energía eléctrica; de estos hogares, el 50 % no disponía de lavadora y el 3 % de refrigerador.

2. Identificación y caracterización de la población potencial o área de enfoque

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Inegi, se registró una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes, de los cuales el 17 % se considera indígena y 1.56 % se considera en parte; mientras que 79.22 % no se considera indígena y 1.07 % no sabe.

Los Pueblos Indígenas asentados en la entidad conforman una población total de 421 mil 7643 habitantes de 3 años y más, de los cuales el 73.17 % corresponden a los pueblos originarios (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlazinca), en tanto que 26.83 % provienen de entidades como Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo, principalmente y pertenecen en su mayoría a los pueblos Mixteco, Zapoteco, Mazateco, Totonaca y Mixe.

3. Identificación y caracterización de la población objetivo o área de enfoque

Los pueblos originarios se ubican geográficamente en la región ponente del estado, primordialmente en el medio rural, en 43 municipios, siendo los más poblados San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca. La situación en la que viven gran parte de estos habitantes se caracteriza por la carencia de servicios básicos como agua potable, servicio sanitario, caminos en condiciones precarias, así como déficit en cuanto a vivienda.

En términos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del estado de México, en su artículo 6, la distribución municipal por pueblos indígenas, se reconoce de la siguiente manera:

I. Mazahua, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en los municipios de: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

II. Otomí, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en los municipios de: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Oztolotepec, Morelos, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán y Zinacantepec.

III. Náhuatl, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en los municipios de: Amecameca, Capulhuac, Joquicingo, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, y Xalatlaco.

IV. Tlahuica, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente al municipio de Ocuilan.

V. Matlazinca, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en el municipio de Temascaltepec.

Los pobladores indígenas provenientes de otras entidades se asientan en municipios como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ecatepec, Valle de Chalco, entre otros; la situación de las localidades que se ubican en el Valle de México es diferente en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos, aunque persisten las deficiencias relacionadas con la vivienda, sobre todo por la carencia de espacios para su construcción.

4. Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

La Encuesta Intercensal 2015 del Inegi registró, para ese año, que en la entidad mexiquense existían 421 mil 743 personas de 3 años y más que hablaban alguna lengua indígena, de estos el 29.55 % corresponden a los mazahuas; 25.35 % al otomí; el 17.58 % al nahua, el 0.36 % al tlahuica y el 0.32 5 al pueblo matlazinca, respecto a los pueblos migrantes el 26.83 %.

Con los programas, obras y/o acciones que ejecuta el CEDIPIEM, se pretende dar atención al 6.4% de los hablantes de alguna lengua indígena; sin embargo, cabe señalar que la presencia de los indígenas se da prácticamente en todo el territorio estatal, es por ello que se dará atención a los 125 municipios del estado, con el Programa de Desarrollo Social de Vivienda Indígena en Grande.

Para el año 2018 en general se pretende proporcionar atención a 30 mil 711 personas lo que representa el 7.28% de los hablantes de alguna lengua indígena de la entidad mediante los distintos programas y acciones que opera el CEDIPIEM en beneficio de este sector de la población.

4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se actualizará con estadísticas poblacionales, estudios demográficos cada 10 años con los Censos Generales de Población y Vivienda; así como, Intercensales cada 5 años con los Conteos de Población y Vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como proyecciones del CONAPO.

Programa Específico 2: Familias Fuertes Niñez Indígena

De acuerdo con el Diagnóstico del Pp, esta es la metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo:

1. Cobertura

Datos del Inegi indican que para el año 2015, los municipios con población indígena originaria del estado de México, de una población estimada en 4 millones 293 mil 636 habitantes, el 6 % de la población de 15 años y más no sabían leer ni escribir; el 3 % de la población en un rango de edad de 6 a 14 años y más no asiste a la escuela; asimismo, el 37 % de la población de 15 años y más interrumpieron sus estudios de nivel básico.

Para el año 2015, el Inegi detectó que el 3 % de las viviendas en municipios indígenas tenían piso de tierra; el 6 % no disponían de sanitario; el 8 % no contaba con red de agua entubada; el 1 % no disponía de energía eléctrica; de estos hogares, el 50 % no disponía de lavadora y el 3 % de refrigerador.

2. Identificación y caracterización de la población potencial o área de enfoque

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Inegi, se registró una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes, de los cuales el 17 % se considera indígena y 1.56 % se considera en parte; mientras que 79.22 % no se considera indígena y 1.07 % no sabe.

Los Pueblos Indígenas asentados en la entidad conforman una población total de 421 mil 7643 habitantes de 3 años y más, de los cuales el 73.17 % corresponden

a los pueblos originarios (Mazahua, Otomí, Nahuatl, Tlahuica y Matlazinca), en tanto que 26.83 % provienen de entidades como Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo, principalmente y pertenecen en su mayoría a los pueblos Mixteco, Zapoteco, Mazateco, Totonaca y Mixe.

3. Identificación y caracterización de la población objetivo o área de enfoque

Los pueblos originarios se ubican geográficamente en la región ponente del estado, primordialmente en el medio rural, en 43 municipios, siendo los más poblados San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca. La situación en la que viven gran parte de estos habitantes se caracteriza por la carencia de servicios básicos como agua potable, servicio sanitario, caminos en condiciones precarias, así como déficit en cuanto a vivienda.

En términos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del estado de México, en su artículo 6, la distribución municipal por pueblos indígenas, se reconoce de la siguiente manera:

I. Mazahua, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en los municipios de: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

II. Otomí, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en los municipios de: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Oztolotepec, Morelos, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán y Zinacantepec.

III. Náhuatl, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en los municipios de: Amecameca, Capulhuac, Joquicingo, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, y Xalatlaco.

IV. Tlahuica, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente al municipio de Ocuilan.

V. Matlazinca, asentados en las localidades reconocidas legalmente, por la costumbre o la conciencia de identidad, ubicadas principalmente en el municipio de Temascaltepec.

Los pobladores indígenas provenientes de otras entidades se asientan en municipios como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ecatepec, Valle de Chalco, entre otros; la situación de las localidades que se ubican en el Valle de México es diferente en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos, aunque persisten las deficiencias relacionadas con la vivienda, sobre todo por la carencia de espacios para su construcción.

4. Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

La Encuesta Intercensal 2015 del Inegi registró, para ese año, que en la entidad mexiquense existían 421 mil 743 personas de 3 años y más que hablaban alguna lengua indígena, de estos el 29.55 % corresponden a los mazahuas; 25.35 % al otomí; el 17.58 % al nahua, el 0.36 % al tlahuica y el 0.32 5 al pueblo matlazinca, respecto a los pueblos migrantes el 26.83 %.

Con los programas, obras y/o acciones que ejecuta el CEDIPIEM, se pretende dar atención al 6.4% de los hablantes de alguna lengua indígena; sin embargo, cabe señalar que la presencia de los indígenas se da prácticamente en todo el territorio

estatal, es por ello que se dará atención a los 125 municipios del estado, con el Programa de Desarrollo Social de Vivienda Indígena en Grande.

Para el año 2018 en general se pretende proporcionar atención a 30 mil 711 personas lo que representa el 7.28% de los hablantes de alguna lengua indígena de la entidad mediante los distintos programas y acciones que opera el CEDIPIEM en beneficio de este sector de la población.

4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se actualizará con estadísticas poblacionales, estudios demográficos cada 10 años con los Censos Generales de Población y Vivienda; así como, Intercensales cada 5 años con los Conteos de Población y Vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como proyecciones del CONAPO.

Anexo 3. Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios

Programa Específico 1: Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna

Las ROP del Pe, dentro del punto 7.1.5, Integración del Padrón, especifican que la instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios del Programa por cada vertiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de las Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social.

Dentro de los lineamientos y criterios vigentes para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México se estipula, en su artículo sexto referente a la actualización del padrón, que:

La actualización de los padrones beneficiarios, será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre, en los siguientes supuestos:

- I. Por alta o baja del beneficiario
- II. Por modificación o corrección de los datos de los beneficiarios
- III. Los demás que establezcan las reglas de operación de cada programa de desarrollo social.

En el supuesto de no existir ninguno de los casos anteriores, la instancia ejecutora deberá informar por escrito a la Dirección General de Programas Sociales, que no existieron cambios en el trimestre que se reporta. Para el caso de que las instancias ejecutoras no cumplan con lo establecido en el presente Lineamiento, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Programas Sociales, lo

informará a sus órganos de control interno, a fin de que éstos procedan en términos de la normatividad correspondiente.

Programa Específico 2: Familias Fuertes Niñez Indígena

Las ROP del Pe, dentro del punto 7.1.5, Integración del Padrón, especifican que la instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios del Programa por cada vertiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracción XIV , inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de las Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social.

Dentro de los lineamientos y criterios vigentes para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México se estipula, en su artículo sexto referente a la actualización del padrón, que:

La actualización de los padrones beneficiarios, será realizada por las instancias ejecutoras de manera trimestral y deberá ser remitida a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo, dentro de los primeros cinco días hábiles al término de cada trimestre, en los siguientes supuestos:

- I. Por alta o baja del beneficiario
- II. Por modificación o corrección de los datos de los beneficiarios
- III. Los demás que establezcan las reglas de operación de cada programa de desarrollo social.

En el supuesto de no existir ninguno de los casos anteriores, la instancia ejecutora deberá informar por escrito a la Dirección General de Programas Sociales, que no existieron cambios en el trimestre que se reporta. Para el caso de que las instancias ejecutoras no cumplan con lo establecido en el presente Lineamiento, la Secretaría



de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Programas Sociales, lo informará a sus órganos de control interno, a fin de que éstos procedan en términos de la normatividad correspondiente.

Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Para todo el Programa Presupuestario:

Nivel	Resumen Narrativo
Fin:	Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.
Propósito:	Población de comunidades indígenas del Estado de México, tienen acceso a los servicios de educación, salud, alimentación, obras de infraestructura básica y vivienda
Componentes:	<p>1. Jornadas de salud y asistenciales implementadas.</p> <p>2. Talleres de información sobre derechos y obligaciones de la población indígena realizados.</p> <p>3. Estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.</p> <p>4. Canastas alimentarias entregadas.</p>
Actividades:	<p>1.1 Implementación de jornadas de salud y asistenciales en las comunidades indígenas.</p> <p>2.1 Realizar talleres de orientación legal a población indígena.</p> <p>3.1 Elaboración de estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.</p> <p>3.2 Levantamiento del Formato Unico de Registro para posibles beneficiarios de apoyo a la vivienda.</p> <p>4.1 Los padrinos del programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena participan activamente en la entrega de canastas.</p>

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa Presupuestario: Pueblos Indígenas

Unidad Responsable: Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

Dependencia / Entidad: Gobierno del Estado de México

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2018

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F	Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.	(Población atendida con obras y acciones de infraestructura / Población total que habla alguna lengua indígena)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
P	Población de comunidades indígenas del Estado de México, tienen acceso a los servicios de educación, salud, alimentación, obras de infraestructura básica y vivienda	(Comunidades atendidas con proyectos, obras y/o acciones / Total de comunidades con población hablante de alguna lengua indígena) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
C	1. Jornadas de salud y asistenciales implementadas.	(Total de asistentes a jornadas realizadas / Total de hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	2. Talleres de información sobre derechos y obligaciones de la población indígena realizados.	(Total de talleres realizados / Total de talleres programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	3. Estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.	(Total de estudios de viabilidad realizados / Total de solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
	4. Canastas alimentarias entregadas.	(Total de canastas entregadas / Total de canastas programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A	1.1 Implementación de jornadas de salud y asistenciales en las comunidades indígenas.	(Número de instancias que participan en las jornadas / Total de dependencias convocadas a participar en las jornadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	2.1 Realizar talleres de orientación legal a población indígena.	(Total de asistentes a talleres de orientación legal / Total de habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí						
	3.1 Elaboración de estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.	(Total de beneficiarios con estudios de viabilidad integrados / Total de población asentada en comunidades donde se realizan los estudios de viabilidad) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
	3.2 Levantamiento del Formato Único de Registro para posibles beneficiarios de apoyo a la vivienda.	(Total de FUR integrados / Total de solicitudes recibidas para acceso al programa social de Vivienda Indígena) *100	Sí											
	4.1 Los padrinos del programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena participan activamente en la entrega de canastas.	(Total de canastas entregadas por los padrinos / Total de canastas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí						

Anexo 6. Metas del Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.	Durante el 2018, se pretende beneficiar al 21.13 % de la población indígena con obras y acciones de infraestructura comunitaria, lo que permitirá disminuir el déficit de marginación de las comunidades indígenas que sean atendidas con obras y acciones ejecutadas por el Cediapiem.	Sí	La meta cuenta con unidad de medida: 21.13 % de la población indígena beneficiada.	Sí	La consecución de la meta mitiga el déficit de marginación de las comunidades indígenas.	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	No
Propósito	Población de comunidades indígenas del Estado de México, tienen acceso a los servicios de educación, salud, alimentación, obras de infraestructura básica y vivienda	Para los pueblos indígenas, en el 2018 se incrementará la cobertura a 310 comunidades, lo que representa el 11.43 por ciento de las comunidades que tienen población que habla alguna lengua indígena, que será beneficiada con algún tipo de apoyo por parte del Consejo.	Sí	La meta cuenta con unidad de medida: 310 comunidades atendidas, cuya población habla alguna lengua indígena.	No	No se define lo que se entiende por "comunidad atendida"; no se indica el número personas indígenas a las que se piensa llegar por comunidad.	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí
Componentes	1. Jornadas de salud y asistenciales implementadas.	Para el año 2018, se prevé que asistan 6,400 personas a las jornadas médico asistenciales.	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: 6,400 personas asistentes a jornadas médico asistenciales	No	La redacción de la meta no cuenta con una especificación sobre qué tipo de personas serán las asistentes a las jornadas médico-asistenciales	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí
	2. Talleres de información sobre derechos y obligaciones de la población	Para el ejercicio fiscal 2018, se llevarán a cabo 100 talleres de	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: 100 talleres de	No	La redacción de la meta se limita a indicar si se llevarán a cabo 100 talleres de	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros	Sí

	indígena realizados.	orientación legal en comunidades con población indígena.		orientación legal realizados		orientación legal, sin mencionar si esto contribuye con un elemento superior, o las características por las cuales realizar esta acción optimizaría los recursos del Pp.		suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	
	3. Estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.	Se dará atención al 32.13 % de las solicitudes de apoyo para la creación y fortalecimiento de actividades productivas y culturales, con estudios que permitan determinar la viabilidad de los mismos, integrándose para ello 241 estudios de viabilidad en respuesta de 750 solicitudes de apoyo que en promedio son ingresadas al Cediapiem.	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: dar atención al 32.13 % de las solicitudes de apoyo para la creación y fortalecimiento de actividades productivas y culturales	Sí	La medición permite conocer el grado de factibilidad del Programa, así como proyectar escenarios a futuro, lo cual permite impulsar el desempeño del Pp	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	No
	4. Canastas alimentarias entregadas.	Con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos del Programa, se entregarán en tiempo y forma el 90 % de las canastas alimentarias; en función de ello, serán entregadas 108,000 canastas alimentarias a los beneficiarios dentro del periodo contemplado para ello.	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: 108,000 canastas alimentarias entregadas a los beneficiarios	Sí	El “cómo” de la meta se define en hacer entrega “en tiempo y forma” del 90 % de las canastas alimentarias. Por tanto, se refiere al aprovechamiento esperado que deben alcanzar los recursos del Programa, lo cual se encuentra orientado a impulsar el desempeño del Pp.	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	No
Actividades	1.1 Implementación de jornadas de salud y asistenciales en las comunidades indígenas.	Para el año 2018, se prevé que asistan 390 instancias convocadas a las jornadas médico asistenciales.	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: 390 instancias asistentes a las jornadas médico asistenciales	No	La meta debería medir el nivel de ejecución del proceso y/o el rendimiento de recursos utilizados en este. Sin embargo, se limita a indicar que se prevé que	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí

						asistan 390 estancias a las jornadas médico asistenciales.			
2.1 Realizar talleres de orientación legal a población indígena.	Para el ejercicio fiscal 2018, se contará con 3,500 asistentes a talleres de orientación legal dirigidos a las comunidades de población indígena.	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: 3,500 asistentes a talleres de orientación legal	No		Al ser un indicador de eficiencia, no se nombra a qué proceso se contribuye con la consecución de la meta.	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí
3.1 Elaboración de estudios de viabilidad de actividades productivas y las relacionadas con la revalorización y fomento cultural realizados.	Para el presente ejercicio fiscal se pretende beneficiar a 964 habitantes de comunidades indígenas con la elaboración de su estudio de viabilidad.	Sí	La meta cuenta con unidad de medida: 964 habitantes beneficiados con la elaboración de su estudio de viabilidad	No		En la descripción de la meta no se menciona el proceso al que contribuye, ni la manera en que debería realizarse la acción para la optimización de recursos.	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí
3.2 Levantamiento del Formato Único de Registro para posibles beneficiarios de apoyo a la vivienda.	Durante el ejercicio fiscal 2018, se integrarán 2,800 Formatos Únicos de Registro para acciones del programa de desarrollo social <i>Vivienda Indígena en Grande</i> .	Sí	La meta cuenta con una unidad de medida: 2800 Formatos Únicos de Registro integrados	Sí		La meta especifica el proceso al que pertenece, así como la forma en la que contribuye a este	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí
4.1 Los padrinos del programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena participan activamente en la entrega de canastas.	Para el ejercicio fiscal 2018, se pretende que 15,000 canastas alimentarias sean entregadas directamente por el padrino, dentro de las acciones que se llevan a cabo del programa de desarrollo social <i>Apadrina a un Niño Indígena</i> .	Sí	La meta cuenta con unidad de medida: 15,000 canastas alimentarias entregadas directamente por el padrino	Sí		Se especifica la forma en la que se deben entregar las canastas (directamente), así como el proceso al que se encuentra adscrito este indicador (dentro de las acciones que se llevan a cabo del programa de desarrollo social Apadrina a un Niño Indígena)	Sí	El plazo para alcanzar esta meta es anual, con recursos humanos y financieros suficientes para lograr su consecución. Por tanto, se considera factible.	Sí

Anexo 7

Complementariedad y Coincidencia entre Programas Estatales Programa Específico 1: Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas Estatales coincide?	¿Con que Programas Estatales se complementa?	Justificación
"Familias fuertes alimentación mexiquense"	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la entidad de entre 18 y hasta 60 años de edad, mediante la entrega de canastas alimentarias.	Personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia.	Entrega de canasta alimentaria de manera bimestral	125 municipios del estado de México	ROP del Ps		X	Complementario a las acciones del Ps Familias Fuertes Niñez Indígena. Así mismo, coincide con los tipos de apoyo, así como con el propósito del Pp.
"Promoción a la participación comunitaria DIFerente"	Desarrollo Social	Promover el desarrollo comunitario en las localidades de alta y muy alta marginación para mejorar las condiciones sociales de vida de personas y familias en estado de vulnerabilidad.	Personas y familias que por sus condiciones de vulnerabilidad, requieran del apoyo del Programa, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo; mujeres embarazadas; mujeres en periodo de lactancia; adultos mayores; personas con discapacidad; jornaleros agrícolas migrantes e indígenas.	Adquisición y entrega en especie de los apoyos a los Grupos de Desarrollo.	125 municipios del estado de México	ROP del Ps	X		Coincidente con el Propósito del Pp, así como con la Población Objetivo, particularmente con las personas más vulnerables de la entidad.
"Familias fuertes salario rosa"	Programa de Desarrollo Social	Disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el	Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.	Transferencia de recursos monetarios, en una hasta en doce ocasiones, de manera bimestral, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	125 municipios del estado de México	ROP del Ps	X		Coincide con el propósito de cada uno de los Pe, en el sentido de la mitigación de la pobreza multidimensional o vulnerabilidad.

		desarrollo de capacidades.							
"Familias fuertes desarrollo integral indígena"	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	Mejoramiento del nivel de vida y el fortalecimiento del ingreso de la población indígena en condiciones de pobreza multidimensional, vulnerabilidad o marginación, a través de la entrega de bienes o el financiamiento de proyectos productivos.	Población indígena que habita en comunidades con presencia indígena en el estado de México y que se encuentra en condición de pobreza multidimensional, vulnerabilidad o exclusión social.	Aportación monetaria por única ocasión para el desarrollo de proyectos productivos. Entrega de bienes para mejorar la calidad de vida.	Municipios con presencia indígena.	ROP del Ps		X	Complementario en cuanto al Propósito del Pp: mejoramiento del nivel de vida de la población indígena, además de la mitigación de la pobreza multidimensional y marginación. Coincidencia en la Población Objetivo del Pp: población indígena que habita municipios con presencia indígena.
"Jóvenes en movimiento EdoMéx"	Instituto Mexiquense de la Juventud	Contribuir al gasto de las personas jóvenes estudiantes de entre 15 y 21 años de edad, que habitan en el estado de México y se encuentran en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso.	Jóvenes de entre 15 y 21 años de edad que se encuentren en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso y que se encuentren estudiando en escuelas públicas del estado de México.	Transferencia de recursos monetarios, hasta en tres ocasiones, de manera trimestral.	125 municipios del estado de México	ROP del Ps		X	Complementario en las actividades del Pe Familias Fuertes Niñez Indígena. Además de coincidir parcialmente con la Población Objetivo de este.
"Familias fuertes niñez indígena"	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	Disminuir la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, que se encuentren estudiando en escuelas de educación básica en el estado de México.	Niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria, que estudien en escuelas públicas de educación básica en el estado de México.	Canasta alimentaria mensual hasta por 10 ocasiones.	Municipios con presencia indígena	ROP del Ps	X		Coincidente en la Po del Pe. Además de ser parte central del Pp.

Programa Específico 2: Familias Fuertes Niñez Indígena

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas Estatales coincide?	¿Con que Programas Estatales se complementa?	Justificación
"Familias fuertes alimentación mexiquense"	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, de la población de la entidad de entre 18 y hasta 60 años de edad, mediante la entrega de canastas alimentarias.	Personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia.	Entrega de canasta alimentaria de manera bimestral	125 municipios del estado de México	ROP del Ps		X	Complementario a las acciones del Ps Familias Fuertes Niñez Indígena. Así mismo, coincide con los tipos de apoyo, así como con el propósito del Pp.
"Promoción a la participación comunitaria DIFerente"	Desarrollo Social	Promover el desarrollo comunitario en las localidades de alta y muy alta marginación para mejorar las condiciones sociales de vida de personas y familias en estado de vulnerabilidad.	Personas y familias que por sus condiciones de vulnerabilidad, requieran del apoyo del Programa, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo; mujeres embarazadas; mujeres en periodo de lactancia; adultos mayores; personas con discapacidad; jornaleros agrícolas migrantes e indígenas.	Adquisición y entrega en especie de los apoyos a los Grupos de Desarrollo.	125 municipios del estado de México	ROP del Ps	X		Coincidente con el Propósito del Pp, así como con la Población Objetivo, particularmente con las personas más vulnerables de la entidad.
"Familias fuertes salario rosa"	Programa de Desarrollo Social	Disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades.	Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.	Transferencia de recursos monetarios, en una hasta en doce ocasiones, de manera bimestral, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	125 municipios del estado de México	ROP del Ps	X		Coincide con el propósito de cada uno de los Ps, en el sentido de la mitigación de la pobreza multidimensional o vulnerabilidad.

<p>“Familias fuertes desarrollo integral indígena”</p>	<p>Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Mejoramiento del nivel de vida y el fortalecimiento del ingreso de la población indígena en condiciones de pobreza multidimensional, vulnerabilidad o marginación, a través de la entrega de bienes o el financiamiento de proyectos productivos.</p>	<p>Población indígena que habita en comunidades con presencia indígena en el estado de México y que se encuentra en condición de pobreza multidimensional, vulnerabilidad o exclusión social.</p>	<p>Aportación monetaria por única ocasión para el desarrollo de proyectos productivos. Entrega de bienes para mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Municipios con presencia indígena.</p>	<p>ROP del Ps</p>		<p>X</p>	<p>Complementario en cuanto al Propósito del Pp: mejoramiento del nivel de vida de la población indígena, además de la mitigación de la pobreza multidimensional y marginación. Coincidencia en la Población Objetivo del Pp: población indígena que habita municipios con presencia indígena.</p>
<p>“Jóvenes en movimiento EdoMéx”</p>	<p>Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Contribuir al gasto de las personas jóvenes estudiantes de entre 15 y 21 años de edad, que habitan en el estado de México y se encuentran en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso.</p>	<p>Jóvenes de entre 15 y 21 años de edad que se encuentren en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso y que se encuentren estudiando en escuelas públicas del estado de México.</p>	<p>Transferencia de recursos monetarios, hasta en tres ocasiones, de manera trimestral.</p>	<p>125 municipios del estado de México</p>	<p>ROP del Ps</p>		<p>X</p>	<p>Complementario en las actividades del Pe Familias Fuertes Niñez Indígena. Además de coincidir parcialmente con la Población Objetivo de este.</p>
<p>“Familias fuertes Vivienda Indígena Digna”</p>	<p>Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Disminuir la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, que se encuentren estudiando en escuelas de educación básica en el estado de México.</p>	<p>Niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria, que estudien en escuelas públicas de educación básica en el estado de México.</p>	<p>Canasta alimentaria mensual hasta por 10 ocasiones.</p>	<p>Municipios con presencia indígena</p>	<p>ROP del Ps</p>	<p>X</p>		<p>Coincidente en la Po del Pe. Además de ser parte central del Pp.</p>

Anexo 8

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No Aplica

Anexo 9

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No aplica

Anexo 10

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica

Anexo 11 Evolución de la cobertura

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2017
P. de Referencia	Niñas y niños indígenas que habitan en el estado de México	Niñas y niños indígenas que habitan en el estado de México
P. Potencial	Niñas y niños indígenas en condición de pobreza multidimensional, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica	Niñas y niños indígenas en condición de pobreza multidimensional, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica
P. Objetivo	Indígenas mayores de 18 años de edad, que habiten en localidades con presencia indígena y que se encuentren en condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión por calidad y espacio de la vivienda o vulnerabilidad.	Niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.



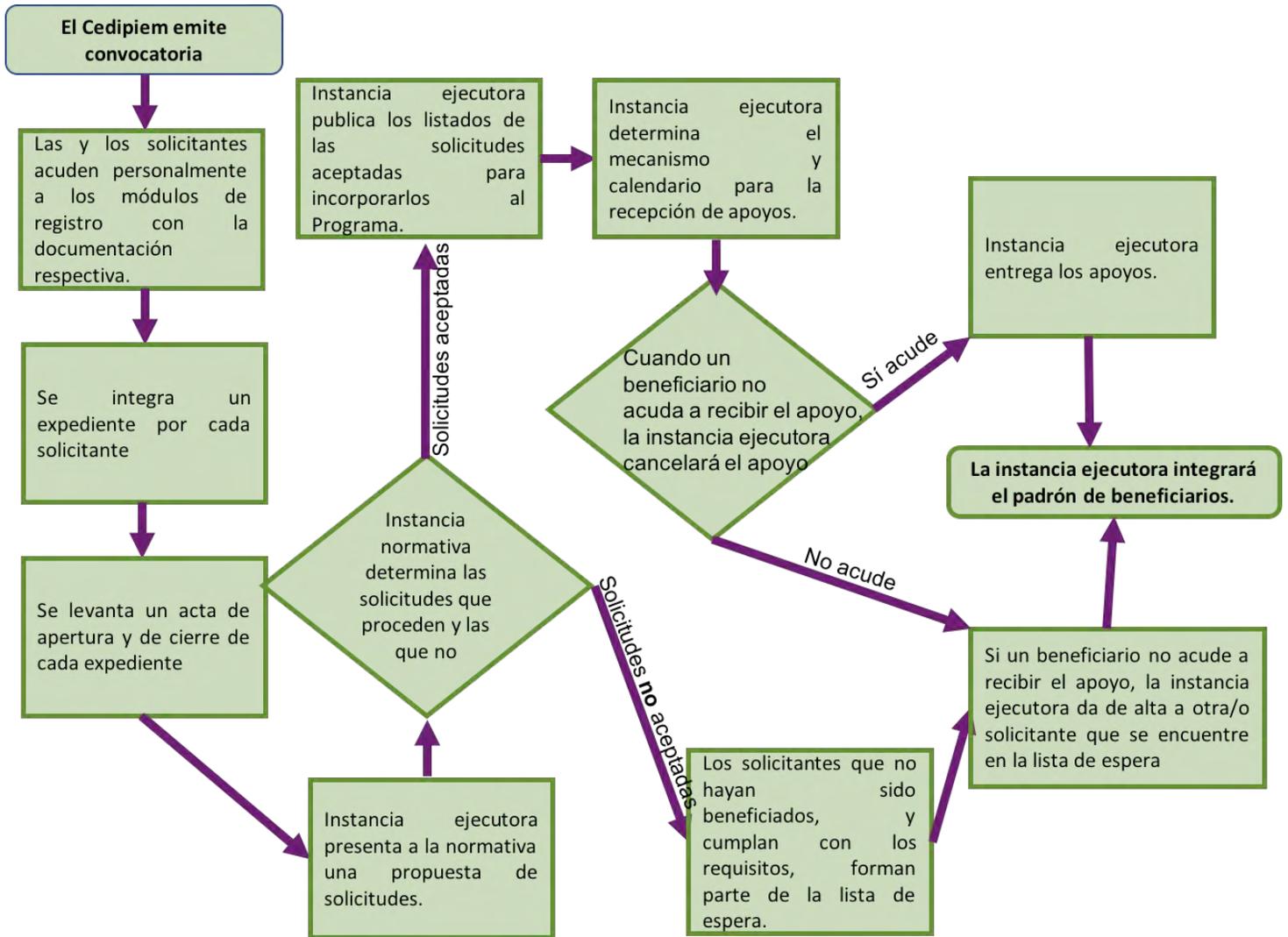
Anexo 12

Información de la Población Atendida

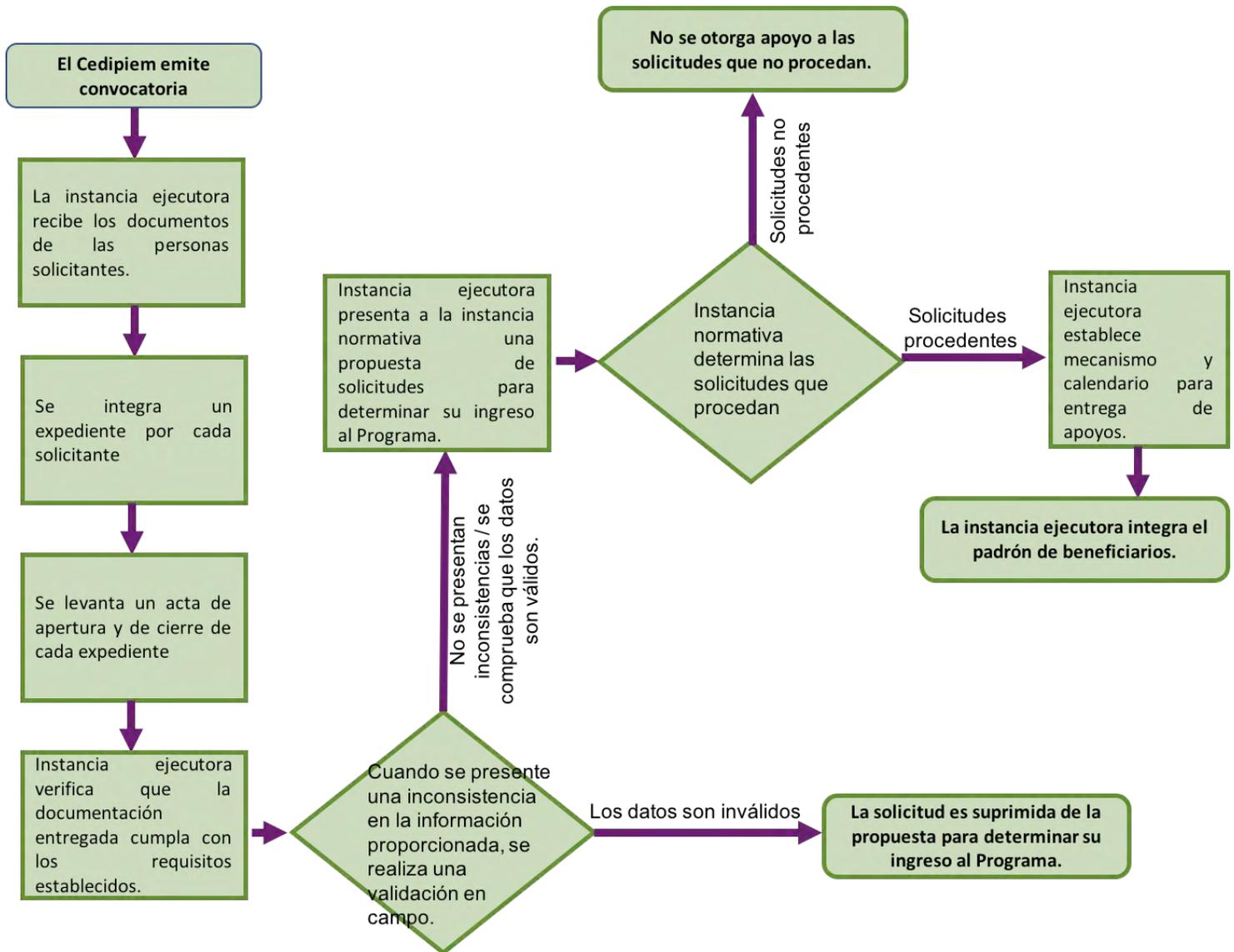
No se encontró evidencia de que el Programa tenga una base de datos en la que se incluya información de la Población a la que atiende.

Anexo 13 Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave

Programa Específico 1: Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna



Programa Específico 2: Familias Fuertes Niñez Indígena



Anexo 14

Gastos desglosados del Programa Presupuestario

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos⁵³:

a) Gastos en Operación:

a. Directos:

I. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

MONTO: \$ 1,911,436.00

II. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

MONTO: \$ 18,213,518.00

III. Gasto en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Considere capítulo 4000

MONTO: \$ 2,197,469.00

TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: \$ 22,322,423.00

b) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

GASTO UNITARIO: \$ 84.13

⁵³ Se agrega el detalle del anexo en formato Excel.

Anexo 15

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

De todo el Programa Presupuestario

Nivel de Objetivo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Eficacia	Trimestral	102,950 indígenas beneficiados	105,661 indígenas beneficiados	102.63 %	
Propósito	Eficacia	Trimestral	640 comunidades indígenas atendidas	655 comunidades indígenas atendidas	102.34 %	
Componente 1	Eficiencia	Trimestral	5500 indígenas beneficiados	5500 indígenas beneficiados	100.85 %	
Componente 2	Eficiencia	Trimestral	100 talleres	100 talleres	100 %	
Componente 3	Eficiencia	Trimestral	160 estudios realizados	100 talleres realizados	103 %	
Componente 4	Eficiencia	Trimestral	120,000 canastas alimentarias entregadas	68,546 canastas alimentarias entregadas	57,12 %	No se contó con la suficiencia presupuestal para la adquisición de canastas alimentarias; se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas.
Actividad 1.1	Eficiencia	Trimestral	Año 2018, 416 dependencias asistentes	468 dependencias asistentes	112.5 %	
Actividad 2.1	Eficiencia	Trimestral	Año 2018, 2300 indígenas beneficiados	2245 indígenas beneficiados	98 %	
Actividad 3.1	Eficiencia	Trimestral	964 indígenas beneficiados	2165 indígenas beneficiados	225 %	
Actividad 3.2	Eficiencia	Trimestral	Año 2018, 3,000 registros	3,000 registros	100 %	
Actividad 4.1	Eficiencia	Trimestral	Año 2018, 9000 canastas alimentarias entregadas	8863 canastas alimentarias entregadas	98 %	

Anexo 16

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

No se encontró evidencia sobre instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 17

Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Programa Específico 1: Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidades o amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Diseño	<p>Fortaleza: El planteamiento de la principal problemática en el árbol de problemas se realiza apegándose a la metodología de Matriz de Marco Lógico, en el sentido que está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. De la misma forma, se define la población que tiene el problema o la necesidad</p>	1	
	<p>Fortaleza: La ubicación geográfica de la Población Objetivo se encuentra plenamente alineada con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con la Ley vigente en la materia.</p>	1	Mantener una actualización continua de los documentos normativos del Programa, así como de las poblaciones a las que se encuentra dirigido.
	<p>Debilidad: No se encontró relación empírica comprobable en que atender los derechos sociales a la vivienda y a la no discriminación esté relacionado con la mitigación de la marginación.</p>	1	Generar un árbol de problemas acorde al derecho social y/o problemática que particularmente atiende el Pe. Dentro de este, debe incluirse evidencia de la relación existente entre la atención a los derechos sociales de vivienda y no discriminación y la mitigación de la marginación (o de la pobreza multidimensional).
	<p>Debilidad. La caracterización del problema carece de una vinculación entre los problemas planteados en el Árbol de Problemas con el Diagnóstico del Programa Social. Por tanto, no es posible identificar de manera clara cuál es el principal problema del Pe, en relación a que dicha problemática fluctúa entre el alto grado de marginación y la</p>	2	Generar documentos específicos para cada Pe, en donde se encuentre claramente delimitado cuál es la problemática que atiende, así como las causas y consecuencias de la misma.

	disminución de la condición de pobreza multidimensional.		
	Amenaza. En el Diagnóstico del Programa Pueblos Indígenas del año 2018 se mencionan únicamente programas sociales anteriores a los que presenta el actual Pp. Esto podría interpretarse como una escasa actualización de los Pe actuales, así como de una falta de planeación en los mismos.	2	Generar una actualización específica dirigida a cada documento del Pp. En este sentido se considera necesaria la generación de un nuevo Diagnóstico, dentro del cual se tengan claro cuál es la problemática a tratar, su base teórica, las acciones a realizar, así como una comparación a nivel local, regional, nacional y mundial con programas similares, con el objetivo de establecer razones por las cuales la intervención que se intenta implementar es mejor que otras.
	Oportunidad: Vincular formalmente al Pp con los objetivos del programa sectorial.	4	Debido a que no se cuenta con un documento en el que se establezca la relación del Propósito con el objetivo del Programa sectorial, no es posible determinar una vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta 4. Sin embargo, sí existe una clara relación entre estos dos aspectos, por tanto, el simple hecho de contar con documentación en donde se establezcan dichos vínculos basta para cambiar el sentido de esta pregunta.
	Fortaleza: El Pe se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017, 2013, particularmente en los Objetivos 1.1 y 1.2.	5	Realizar una actualización en los documentos oficiales del Programa en cuanto a los vigentes planes nacionales y estatales de desarrollo.
	Oportunidad: Vincular formalmente al Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.	6	Al realizar un análisis comparativo entre los fines, propósitos y acciones del Programa, se encontró una clara vinculación con los ODS. Sin embargo, el Diagnóstico del Programa no menciona esto como parte del sustento teórico y empírico de este; por tanto, se considera necesario un replanteamiento de dicho Diagnóstico hacia los objetivos desarrollados en la Agenda 2030.

	<p>Fortaleza: El Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo; esta definición tiene unidad de medida, está cuantificada, cuenta con una metodología para su cuantificación y; se define un plazo para su revisión y actualización</p>	7	
	<p>Debilidad: A pesar de que las definiciones poblacionales del Programa se encuentran correctamente asentadas, se encontró una disociación de fondo entre el Diagnóstico y las ROP.</p>	7	Unificar las definiciones poblacionales entre documentos oficiales del Programa, se considera preferente las definiciones plasmadas en las ROP.
	<p>Oportunidad: El Programa cuenta con una sola base de datos en donde es posible encontrar tanto al padrón de beneficiarios como a los no beneficiarios (solicitantes) del Ps.</p>	8	Generar una base de datos en donde se incluya tanto a beneficiarios como a solicitantes, y sea posible encontrar información socioeconómica y demográfica pertenencia a la población objetivo, pertenencia a los criterios de priorización, documentos entregados, apoyos otorgados (en su caso) y demás información relevante para el Programa. El objetivo es tener una base de datos para todo el Programa.
	<p>Debilidad: Se encontró una disociación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación. Se considera que la Mir del Pp corresponde a un ejercicio anterior. Por ejemplo, en las Actividades se menciona al Ps “Vivienda Indígena en Grande”, mismo que pertenece a un ejercicio anterior al 2018, además de que no se encuentra una relación lógica entre la redacción de la MIR y las ROP.</p>	10	Generar una MIR específica para el Pe, la cual tenga una alineación lógica entre el diseño y operación del Programa Específico y sus principales Fines, Propósitos, Componentes y Actividades.
	<p>Debilidad: Los indicadores de la MIR no concuerdan con un tercio de las fichas técnicas del PP. De las fichas técnicas que no guardan congruencia con la MIR, dos están directamente relacionadas con el Ps Familias Fuertes Vivienda Indígena.</p>	11	Generar una MIR específica para el Pe y, en consecuencia, de sus indicadores y Fichas Técnicas.

Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contemplan el mediano plazo, establecen los resultados que quieren alcanzar y cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	14	Mantener una actualización y revisión constante de las fichas técnicas. Además, se recomienda generar un documento en donde se establezca a manera de prosa, cuál es el plan estratégico específico del Programa.
	Oportunidad: A través de una base de datos única entre beneficiarios y no beneficiarios, es posible obtener: los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios; las características socioeconómicas de sus beneficiarios; las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.	16	Generar una base de datos en donde se incluya tanto a beneficiarios como a solicitantes, y sea posible encontrar información socioeconómica, demográfica, pertenencia a la población objetivo, pertenencia a los criterios de priorización, documentos entregados, apoyos otorgados (en su caso) y demás información relevante para el Programa. El objetivo es tener una base de datos para todo el Programa.
Cobertura y Focalización	Amenaza: La estrategia de cobertura no cuenta con horizontes de mediano y largo plazo. Se corre el riesgo de desconocer los alcances de la población atendida y de realizar cobertura en población y/o territorios que ya habían sido atendidos.	18	Se considera importante incluir horizontes de mediano y largo plazo, con ello, el Programa podrá tener mediciones precisas de qué población, así como qué territorios está cubriendo. Sin estas mediciones, se corre el riesgo de desconocer los alcances de la población atendida, así como realizar cobertura en población y/o territorios que ya se habían atendido.
	Debilidad. Falta de coherencia entre el documento normativo y el Diagnóstico del Programa, particularmente en la definición de Población Objetivo.	18	Homogenizar los conceptos entre los diversos documentos oficiales que forman parte del diseño del Pe. Se solicita, en este caso, una misma definición para la PO, concepción base para la MML.
	Oportunidad: Identificar, a través de mecanismos específicos, a la Población Objetivo del Pe.	19	Establecer mecanismos a través de los cuales sea posible identificar a la PO del Programa. Para ello, seguir las definiciones de Coneval para pobreza multidimensional en su dimensión de carencia por calidad y espacios de la vivienda.

			Con esto, es posible dar un mayor rango de atención a los municipios con presencia indígena en donde se combine una mayor densidad poblacional indígena con un mayor número de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Operación	Oportunidad: A partir de una misma base de datos es posible conocer la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes.		Generar una base de datos en donde se incluya tanto a beneficiarios como a solicitantes, y sea posible encontrar información socioeconómica, demográfica, pertenencia a la población objetivo, pertenencia a los criterios de priorización, documentos entregados, apoyos otorgados (en su caso) y demás información relevante para el Programa. El objetivo es tener una base de datos para todo el Programa.
	Amenaza: La difusión del Programa no llega a la Población Objetivo del mismo.	23	Generar, y en caso de que ya se tengan, especificar los medios a través de los cuales se da difusión al Programa, mismos que deben estar disponibles para la Población Objetivo del Programa.
	Amenaza: La ubicación y características de los módulos de registro no corresponden a las características de la Población Objetivo.	23	Generar registros a través de los cuales sea posible evaluar si la geolocalización de los módulos, su logística, operatividad y metodología de registro son adecuadas para las características de la Población Objetivo.
	Oportunidad: Sistematizar la información derivada de los procesos de verificación que realiza el Comité de Admisión y Seguimiento.	24, 26, 28 y 30	Realizar una base de datos en un sistema informático a través de la cual sea posible verificar los mecanismos a través de los cuales el Comité verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; el procedimiento de selección de beneficiarios; los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios y; seguimiento a la ejecución de acciones.

	<p>Oportunidad: Sistematizar los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios.</p>	25	Realizar una sistematización del procedimiento para la selección de beneficiarios del Programa, la cual debe incluir los criterios específicos de selectividad para cada beneficiario, especialmente los relacionados a la pertenencia a la población objetivo del Pe.
	<p>Oportunidad: Realizar una actualización y optimización del presupuesto.</p>	33	Revisar el gasto realizado en personal para la realización del Programa, con el objetivo de la generación de un presupuesto óptimo, que pueda alcanzar a más beneficiarios del Programa de una forma eficaz y eficiente.
	<p>Fortaleza: De los 11 indicadores de la MIR, 10 tienen un avance mayor al 97 %.</p>	36	Dar una continuidad y seguimiento a cada uno de los indicadores. En caso de ser necesario, generar nuevos indicadores para la medición de metas, mismos que sean más adecuados al contexto social y económico por venir.
	<p>Fortaleza: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen como característica el tener al documento normativo del Pe accesible en la página electrónica; contar con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Asimismo, la dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta.</p>	37	
Percepción de la población atendida	<p>Debilidad: No se encontró evidencia de cuál es la forma en la que sea aplicado algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	38	Generar, a través de vertientes, variables y cuestiones adecuadas, un instrumento que sea factiblemente aplicable a los beneficiarios del Programa, y a través del cual sea posible conocer resultados representativos sobre la satisfacción de los usuarios del Programa.
Medición de Resultados	<p>Fortaleza: Los resultados del Programa son positivos en cuanto al nivel Fin y Propósito de la Mir.</p>	40	Generar nuevas estrategias para poder contribuir al Fin, mismas que deben ser resultado de una evaluación de la situación social y económica actual a la que se

			enfrentan los potenciales beneficiarios del programa.
--	--	--	---

Programa Específico 2: Familias Fuertes Niñez Indígena

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidades o amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Diseño	Fortaleza: El planteamiento de la principal problemática en el árbol de problemas se realiza apegándose a la metodología de Matriz de Marco Lógico, en el sentido que está formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. De la misma forma, se define la población que tiene el problema o la necesidad	1	
	Fortaleza: La ubicación geográfica de la Población Objetivo se encuentra plenamente alineada con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con la Ley vigente en la materia.	1	Mantener una actualización continua de los documentos normativos del Programa, así como de las poblaciones a las que se encuentra dirigido.
	Debilidad: No se encontró relación empírica comprobable en que atender los derechos sociales a la alimentación, educación y a la no discriminación esté relacionado con la mitigación de la marginación.	1	Generar un árbol de problemas acorde al derecho social y/o problemática que particularmente atiende el Pe. Dentro de este, debe incluirse evidencia de la relación existente entre la atención a los derechos sociales de alimentación, educación y no discriminación y la mitigación de la marginación (o de la pobreza multidimensional).
	Debilidad. La caracterización del problema carece de una vinculación entre los problemas planteados en el Árbol de Problemas con el Diagnóstico del Programa Social. Por tanto, no es posible identificar de manera clara cuál es el principal problema del Pe, en relación a que dicha problemática fluctúa entre el alto grado de marginación y la	2	Generar documentos específicos para cada Pe, en donde se encuentre claramente delimitado cuál es la problemática que atiende, así como las causas y consecuencias de la misma.

	disminución de la condición de pobreza multidimensional.		
	Amenaza. En el Diagnóstico del Programa Pueblos Indígenas del año 2018 se mencionan únicamente programas sociales anteriores a los que presenta el actual Pp. Esto podría interpretarse como una escasa actualización de los Pe actuales, así como de una falta de planeación en los mismos.	2	Generar una actualización específica dirigida a cada documento del Pp. En este sentido se considera necesaria la generación de un nuevo Diagnóstico, dentro del cual se tengan claro cuál es la problemática a tratar, su base teórica, las acciones a realizar, así como una comparación a nivel local, regional, nacional y mundial con programas similares, con el objetivo de establecer razones por las cuales la intervención que se intenta implementar es mejor que otras.
	Oportunidad: Vincular formalmente al Pp con los objetivos del programa sectorial.	4	Debido a que no se cuenta con un documento en el que se establezca la relación del Propósito con el objetivo del Programa sectorial, no es posible determinar una vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta 4. Sin embargo, sí existe una clara relación entre estos dos aspectos, por tanto, el simple hecho de contar con documentación en donde se establezcan dichos vínculos basta para cambiar el sentido de esta pregunta.
	Fortaleza: El Pe se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017, 2013, particularmente en los Objetivos 1.1 y 1.2.	5	Realizar una actualización en los documentos oficiales del Programa en cuanto a los vigentes planes nacionales y estatales de desarrollo.
	Oportunidad: Vincular formalmente al Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.	6	Al realizar un análisis comparativo entre los fines, propósitos y acciones del Programa, se encontró una clara vinculación con los ODS. Sin embargo, el Diagnóstico del Programa no menciona esto como parte del sustento teórico y empírico de este; por tanto, se considera necesario un replanteamiento de dicho Diagnóstico hacia los objetivos desarrollados en la Agenda 2030.

	<p>Fortaleza: El Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo; esta definición tiene unidad de medida, está cuantificada, cuenta con una metodología para su cuantificación y; se define un plazo para su revisión y actualización</p>	7	
	<p>Debilidad: A pesar de que las definiciones poblacionales del Programa se encuentran correctamente asentadas, se encontró una disociación de fondo entre el Diagnóstico y las ROP.</p>	7	Unificar las definiciones poblacionales entre documentos oficiales del Programa, se considera preferente las definiciones plasmadas en las ROP.
	<p>Oportunidad: El Programa cuenta con una sola base de datos en donde es posible encontrar tanto al padrón de beneficiarios como a los no beneficiarios (solicitantes) del Ps.</p>	8	Generar una base de datos en donde se incluya tanto a beneficiarios como a solicitantes, y sea posible encontrar información socioeconómica y demográfica pertenencia a la población objetivo, pertenencia a los criterios de priorización, documentos entregados, apoyos otorgados (en su caso) y demás información relevante para el Programa. El objetivo es tener una base de datos para todo el Programa.
	<p>Debilidad: Se encontró una disociación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación. Se considera que la Mir del Pp corresponde a un ejercicio anterior. Por ejemplo, en las Actividades se menciona al Ps “Apadrina a un Niño Indígena”, mismo que pertenece a un ejercicio anterior al 2018, además de que no se encuentra una relación lógica entre la redacción de la MIR y las ROP.</p>	10	Generar una MIR específica para el Pe, la cual tenga una alineación lógica entre el diseño y operación del Programa Específico y sus principales Fines, Propósitos, Componentes y Actividades.
	<p>Debilidad: Los indicadores de la MIR no concuerdan con un tercio de las fichas técnicas del PP. De las fichas técnicas que no guardan congruencia con la MIR, dos están directamente relacionadas con el Ps Familias Fuertes Vivienda Indígena.</p>	11	Generar una MIR específica para el Pe y, en consecuencia, de sus indicadores y Fichas Técnicas.

Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza: Las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contemplan el mediano plazo, establecen los resultados que quieren alcanzar y cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p>	14	Mantener una actualización y revisión constante de las fichas técnicas. Además, se recomienda generar un documento en donde se establezca a manera de prosa, cuál es el plan estratégico específico del Programa.
	<p>Oportunidad: A través de una base de datos única entre beneficiarios y no beneficiarios, es posible obtener: los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios; las características socioeconómicas de sus beneficiarios; las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.</p>	16	Generar una base de datos en donde se incluya tanto a beneficiarios como a solicitantes, y sea posible encontrar información socioeconómica, demográfica, pertenencia a la población objetivo, pertenencia a los criterios de priorización, documentos entregados, apoyos otorgados (en su caso) y demás información relevante para el Programa. El objetivo es tener una base de datos para todo el Programa.
Cobertura y Focalización	<p>Amenaza: La estrategia de cobertura no cuenta con horizontes de mediano y largo plazo. Se corre el riesgo de desconocer los alcances de la población atendida y de realizar cobertura en población y/o territorios que ya habían sido atendidos.</p>	18	Se considera importante incluir horizontes de mediano y largo plazo, con ello, el Programa podrá tener mediciones precisas de qué población, así como qué territorios está cubriendo. Sin estas mediciones, se corre el riesgo de desconocer los alcances de la población atendida, así como realizar cobertura en población y/o territorios que ya se habían atendido.
	<p>Debilidad. Falta de coherencia entre el documento normativo y el Diagnóstico del Programa, particularmente en la definición de Población Objetivo.</p>	18	Homogenizar los conceptos entre los diversos documentos oficiales que forman parte del diseño del Pe. Se solicita, en este caso, una misma definición para la PO, concepción base para la MML.
	<p>Oportunidad: Identificar, a través de mecanismos específicos, a la Población Objetivo del Pe.</p>	19	Establecer mecanismos a través de los cuales sea posible identificar a la PO del Programa. Para ello, seguir las definiciones de Coneval para pobreza multidimensional en sus dimensiones alimentaria y educativa o vulnerabilidad.

			Con esto, es posible dar un mayor rango de atención a los municipios con presencia indígena en donde se combine una mayor densidad poblacional indígena con un mayor número de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Operación	Oportunidad: A partir de una misma base de datos es posible conocer la demanda total de apoyos, así como las características de los solicitantes.		Generar una base de datos en donde se incluya tanto a beneficiarios como a solicitantes, y sea posible encontrar información socioeconómica, demográfica, pertenencia a la población objetivo, pertenencia a los criterios de priorización, documentos entregados, apoyos otorgados (en su caso) y demás información relevante para el Programa. El objetivo es tener una base de datos para todo el Programa.
	Amenaza: La difusión del Programa no llega a la Población Objetivo del mismo.	23	Generar, y en caso de que ya se tengan, especificar los medios a través de los cuales se da difusión al Programa, mismos que deben estar disponibles para la Población Objetivo del Programa.
	Amenaza: La ubicación y características de los lugares de registro no corresponden a las características de la Población Objetivo.	23	Generar registros a través de los cuales sea posible evaluar si la geolocalización de los lugares, así como su logística, operatividad y metodología de registro son adecuadas para las características de la Población Objetivo.
	Oportunidad: Sistematizar la información derivada de los procesos de verificación que realiza el Comité de Admisión y Seguimiento.	24, 26, 28 y 30	Realizar una base de datos en un sistema informático a través de la cual sea posible verificar los mecanismos a través de los cuales el Comité verifica el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; el procedimiento de selección de beneficiarios; los procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios y; seguimiento a la ejecución de acciones.

	<p>Oportunidad: Sistematizar los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios.</p>	25	Realizar una sistematización del procedimiento para la selección de beneficiarios del Programa, la cual debe incluir los criterios específicos de selectividad para cada beneficiario, especialmente los relacionados a la pertenencia a la población objetivo del Pe.
	<p>Oportunidad: Realizar una actualización y optimización del presupuesto.</p>	33	Revisar el gasto realizado en personal para la realización del Programa, con el objetivo de la generación de un presupuesto óptimo, que pueda alcanzar a más beneficiarios del Programa de una forma eficaz y eficiente.
	<p>Fortaleza: De los 11 indicadores de la MIR, 10 tienen un avance mayor al 97 %.</p>	36	Dar una continuidad y seguimiento a cada uno de los indicadores. En caso de ser necesario, generar nuevos indicadores para la medición de metas, mismos que sean más adecuados al contexto social y económico por venir.
	<p>Fortaleza: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen como característica el tener al documento normativo del Pe accesible en la página electrónica; contar con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Asimismo, la dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta.</p>	37	
Percepción de la población atendida	<p>Debilidad: No se encontró evidencia de cuál es la forma en la que sea aplicado algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	38	Generar, a través de vertientes, variables y cuestiones adecuadas, un instrumento que sea factiblemente aplicable a los beneficiarios del Programa, y a través del cual sea posible conocer resultados representativos sobre la satisfacción de los usuarios del Programa.
Medición de Resultados	<p>Fortaleza: Los resultados del Programa son positivos en cuanto al nivel Fin y Propósito de la Mir.</p>	40	Generar nuevas estrategias para poder contribuir al Fin, mismas que deben ser resultado de una evaluación de la situación social y económica actual a la que se

			enfrentan los potenciales beneficiarios del programa.
--	--	--	---



Anexo 18

Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior

No aplica.

Anexo 19: Valoración Final del Programa Presupuestario

Apartado	Nivel	Ponderación a escala de 10	Justificación
Diseño	1.9	4.7	<p>No es posible identificar de manera clara cuál es el principal problema que ataca el Pe, el cual fluctúa entre el alto grado de marginación y la disminución de la condición de pobreza multidimensional.</p> <p>En el Diagnóstico del Programa Presupuestario se mencionan Programas Sociales correspondientes a ejercicios anteriores a 2018.</p> <p>No se encontró evidencia explícita de que la puesta en marcha de las acciones de intervención tenga una incidencia en la mitigación de la problemática que el Programa intenta atacar.</p> <p>No se encontraron evidencias de corte local, regional, nacional o internacional de que la intervención realizada sea más eficaz que otras.</p> <p>Se encontraron disociaciones entre el documento normativo de los Pe y el diagnóstico del Pp: distintas definiciones poblacionales; causas, objetivos y problemáticas distintas; tipos de intervención con redacciones desiguales, entre otras.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	3	7.5	<p>Al tomar a las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores como el plan estratégico y de trabajo del Programa Presupuestario, se encontró que se cumple con una base institucionalizada; se contempla un plazo mediano; establece los resultados expresados en la MIR; se cuenta con indicadores precisos para medir avances y; tienen un plazo específico de revisión y actualización.</p> <p>Sin embargo, no se encontró evidencia de que el Pp recabe información acerca de: (1) la contribución del Pp a los objetivos del Programa sectorial; (2) los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo; (3) las características socioeconómicas de los beneficiarios ni; (4) las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias.</p>
Cobertura y Focalización	2	5.0	<p>La cobertura del Programa no cuenta con horizontes de mediano y largo plazo, además de una falta de congruencia con el diseño de los Pe, en donde se tienen distintas concepciones de Población Objetivo. Asimismo, se detectó una disociación entre las ROP y la MIR, debido a que este último documento no</p>

			<p>menciona a la pobreza multidimensional como parte de su Fin, Propósito, Componentes ni Actividades. Por otra parte, no fue encontrada evidencia de que los Pe cuenten con mecanismos para identificar a su Población Objetivo, debido a que solo se atiende a las personas indígenas que solicitan el apoyo.</p>
Operación	2.5	6.1	<p>No se encontró evidencia de que el Programa Presupuestario sistematice las listas de solicitantes y/o beneficiarios, en donde se encuentre información acerca de la demanda total de apoyos, así como de las características de los solicitantes.</p> <p>No fue posible encontrar evidencia detallada sobre los formatos (Formato Único de Registro, Carta compromiso, etcétera) que el Programa utiliza. Por tanto, no es posible determinar si las especificaciones de estos procesos corresponden a las características de la Población Objetivo.</p> <p>De la misma forma, tampoco se encontró evidencia o ejemplificación de la estrategia comunicativa del Programa, solo de la existencia de las ROP en la Gaceta de Gobierno. Por ende, y dada la naturaleza de la población objetivo, no es posible verificar si la difusión del Programa se encuentra disponible para la población indígena del estado de México.</p>
Percepción de la Población Atendida	0	0.0	<p>A pesar de que una de las fichas técnicas del Programa Presupuestario tiene como indicador “porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto del Programa”, no se tiene evidencia de cuál es la forma en la que se aplica este instrumento ni de su metodología, por tanto, no es posible contestar a la pregunta en cuestión y se considera información inexistente.</p>
Medición de Resultados	4	10	<p>El Programa Presupuestario documenta sus resultados (a nivel Fin y Propósito) a través de indicadores de la MIR. Los resultados de cada uno de ellos se consideran positivos respecto a las metas planteadas y en relación a los objetivos del vigente Plan de Desarrollo del Estado de México.</p>
Nivel promedio del total de temas			2.2
Ponderación final a escala de 10			5.6

Ficha Técnica

Nombre de la instancia evaluadora	Parámetro Consultores S.C.	
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Paul Valdés Cervantes	
Nombre de los principales colaboradores	Lic. Helios Segura Sánchez	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDIPIEM).	
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del CEDIPIEM.	
Costo total de la evaluación	Concepto	Costo (aproximado)
	Servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02030701 – Pueblos Indígenas, Ejercicio 2018.	\$ 241,379.31
	Subtotal	\$ 241,379.31
	I.V.A.	\$ 38,620.69
	Total	\$ 280,000.00
Fuente de financiamiento	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.	

Bibliografía

- Cedipiem. (2018). *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Vivienda Indígena Digna*. Gaceta del Estado Libre y Soberano de México.
- Comité Científico de la ELCSA. (2012). *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria*. Santiago de Chile: FAO.
- CONAPO. (2013). *Índice Absoluto de Marginación 2000 - 2010*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.
- Conavi. (2014). *Programa Nacional de Vivienda*. Ciudad de México: Comisión Nacional de Vivienda.
- Coneval. (2010). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2016). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2017). *Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2019). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 21 de octubre de 2019, de ¿Quiénes somos?: <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Quienes-Somos.aspx>
- Coneval. (2019). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 21 de octubre de 2019, de Evaluación y monitoreo de Programas Sociales: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- Blasco, J. (2009). *Guía práctica 3. Evaluación del diseño: colección Ivàlua de guías prácticas sobre evaluación de políticas públicas*. Cataluña: Ivàlua.

Gobierno del Estado de México. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México*. Toluca: GEM.

Gobierno del Estado de México. (2018). *Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023*. Toluca: Gobierno del Estado de México.

Gobierno del Estado de México. (2019). *Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas*. Recuperado el 22 de octubre de 2019, de Antecedentes: <http://cedipiem.edomex.gob.mx/antecedentes>

Grupo de Seguridad Alimentaria en México. (2013). Epidemiología de la inseguridad alimentaria en México. *Salud Pública de México*.

Tellez, Y. V., Ruiz, L. G., Velazquez, M. I., & Lopez, J. R. (2013). Presencia indígena, marginación y condición de ubicación geográfica. *La situación demográfica de México*.